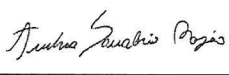


	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					CÓDIGO: AP-CT-F-50-03			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					VERSIÓN: 3			
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN					PÁGINA : 1 DE 1			
					FECHA: 19/05/2022				
ÁREA Y/O SERVICIO: FARMACIA					UNIDAD:		Simon Bolivar - HSB		
No. DE CONTRATO: 1912-2025					PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: SANABRIA ROJAS ANDREA							1	02	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA SOFIA GORDILLO SOCHA					DOCUMENTO: 46380982				
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD - QUIMICO FARMACEUTICO									
TOTAL DE EJECUCIÓN (%):100 %									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					ACTIVIDADES REALIZADAS				
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.					1. seguimiento Contractual				
2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.					1. seguimiento Contractual				
3. Realizar actividades para el Servicio Farmacéutico de la Subred Integrada de Servicios del Subred Norte					1. Realizar actividades de atención farmacéutica y seguimiento a pacientes de la Subred Integrada de Servicios de Salud NORTE 2. Realizar verificación de las órdenes médicas prescritas, dispensadas y de las ordenes enviadas para preparaciones a central de mezclas. 3. Conocer y aplicar los procedimientos y directrices del programa nacional de Seguridad del paciente, teniendo como base los paquetes instruccionales del Ministerio de Salud y Protección Social, que establece la guía técnica de "Buenas prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud". 4. Realizar las actividades para la gestión de los Indicios de Atención Insegura, relacionados con el uso de medicamentos y dispositivos médicos, desde su detección, hasta el cierre de las acciones de mejora o fortalecimiento, según sea el caso, articulando los análisis de casos con la persona encargada de seguridad del paciente. 5. Establecer y desarrollar un cronograma de capacitaciones tendientes a minimizar los Indicios de Atención Insegura, relacionados con el uso de medicamentos y dispositivos médicos, evaluando la adherencia del personal de la Subred Integrada de Servicios Norte E.S.E a los procesos del Servicio Farmacéutico, así como para los pacientes y familiares que de una u otra forma utilicen medicamentos. 6. Establecer junto al Referente de Servicios Farmacéuticos los procesos del mismo, enmarcados en la normatividad vigente, Habilitación y Acreditación. 7. Diseñar y ejecutar actividades para promover el uso adecuado de medicamentos de la institución en conjunto con el área específica que lo requiera. 8. Revisar y actualizar cuando así se requiera la documentación del sistema de gestión de calidad del servicio farmacéutico. 9. Acompañar el desarrollo de las auditorías realizadas en el hospital en las cuales se requiera su participación. 10. Establecer, medir, integrar y reportar y analizar los indicadores del programa de atención farmacéutica y preparaciones magistrales, posteriormente analizar y realizar retroalimentar a los Servicios Farmacéuticos de la Subred. 11. Realizar informes del Servicio Farmacéutico de manera oportuna y de calidad. 12. Demás actividades de acuerdo con su formación académica y necesidades del Servicio. 13. Asistir a capacitaciones y reuniones que se requieran 14. Realizar planes de mejora. 15. Realizar consulta a pacientes realizando perfil farmacoterapéutico y verificando la interacción y reconciliación medicamentosa, las cuales deben quedar registradas por historia clínica 16. Participar en el proceso de reconciliación medicamentosa 17. Realizar apoyo en el análisis de casos remitidos al programa de farmacovigilancia, los cuales serán asignados por el QF líder de dicho programa				
OBSERVACIONES:									
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 5.425.992)									
 FIRMA DEL CONTRATISTA: CLAUDIA SOFIA GORDILLO SOCHA CC: 46380982					Fecha: 28 FEBRERO 2025  Firma de recibido supervisor: SANABRIA ROJAS ANDREA				
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.									